

FUENTES DE ANDALUCIA

DON FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA).-

HAGO SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 1 de marzo de 2.018, el expediente de modificación de créditos nº 01/2018, consistente en Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, dentro del Presupuesto de 2.018 de la Entidad Local, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por periodo de 15 días hábiles, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Ayuntamiento Pleno, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentes de Andalucía, a la fecha de la firma electrónica.-

Código Seguro De Verificación:	HXoGurAAknBYSBKTeFAK3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Galan	Firmado	05/03/2018 14:44:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/HXoGurAAknBYSBKTeFAK3A==			